MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Acomayo, en la región de Cusco, fue creada el 21 de junio de 1825 durante el gobierno del Libertador Simón Bolívar y fue declarada provincia el 23 de febrero de 1861, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla. Cuenta con una superficie de 948,22 kilómetros cuadrados.

Que, el nombre de Acomayo proviene del vocablo quechua: aqo (arena) y mayu (río), que significa "Río de arena", debido a la presencia de afluentes de agua, como el río Apurímac y la laguna Pomacanchi."

Que, la festividad principal en la provincia de Acomayo se lleva a cabo el 8 de diciembre en conmemoración de la Virgen de la Inmaculada Concepción, fiesta patronal de gran arraigo tradicional, con danzas costumbristas y vistosas. Sus danzas más conocidas son: la Pashña Marcha (realizada por mujeres solteras cuya vestimenta parodia a la mujer española); el Canchimacho (un personaje que se presenta en la fiesta de San Pedro, el 29 de julio, bajando al rayar el alba y desempeñando un papel moralizador o de juez frente a la gente); la Danza de los Echeniques (los bailarines se presentan en harapos parodiando las costumbres del Perú decimonónico); la Danza Tin Tin (un solo personaje con pollera rígida que danza todo el día e invita a bailar, lanzando una moneda, a todo aquel que sale a su encuentro); y el Kinray Chuncho (un curioso baile que se ejecuta de costado con ropa rígida que impide caminar derecho).

Que, el turismo en la provincia de Acomayo es promovido principalmente por el sitio arqueológico de Waqrapukara. Destaca también por el Circuito de las 4 lagunas, la iglesia de San Jerónimo (en Acopia), el Templo de San Miguel Arcángel (en Acos), el mirador de Wayky (en Acos) y los puentes coloniales (en Pomacanchi).

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 164° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:

PRIMMERO. - Expresar un ferviente saludo a la provincia de Acomayo, departamento de Cusco, por cumplir el 23 de febrero 164° años de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Herbert Luna Fernández, alcalde de la provincia de Acomayo, departamento de Cusco, y, por su intermedio, hacer extensivo el reconocimiento al pleno del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales, trabajadores, dirigentes de las organizaciones sociales y pueblo en genera

Dr. Alejandro Soto Reyes
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/02/2025 16:03:58-0500